



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2.021).

PROCESO VERBAL (R.C.E.) N° 68001-31-03-004-2018-00418-00

En atención a la constancia secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- Para los efectos de las peticiones remitidas el 14² y 16³ de abril de 2021, téngase en cuenta que, por la secretaría del Juzgado se dio trámite a lo allí solicitado, mediante los correos electrónicos de fecha día 15⁴ y 22⁵ del mes y año antes señalado.

2.- Obre en el expediente y en conocimiento de las partes lo informado en la fecha, por el área de talento humano y la oficina asesora jurídica de Tránsito de Bucaramanga⁶, mediante el cual se indica que, el señor Nelson Márquez Duarte laboró en esa dependencia hasta el 22 de julio de 2020. Lo anterior, para que manifiesten lo que estimen pertinente.

Notifíquese,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS

Juez

¹ Pdf. 68.

² Pdf. 55

³ Pdf. 57 y 58

⁴ Pdf. 56

⁵ Pdf. 60 a 66

⁶ Pdf. 67

Firmado Por:

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7755f644d2304ddb84ebbe8ec2baaabd12da5f16014d4b243c2d5cb39984c8a3

Documento generado en 23/04/2021 03:33:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>